

05 de junio de 2026

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Atn: Dra. Carolina Sanchez Perea

Coordinadora

E. S. D

**REFERENCIA: REGISTRO DE LA MARCA MIXTA "BEISBOL LAVA MIL" EN LA CLASE
No. 03 DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE NIZA.
EXPEDIENTE: SD2026/0046576.**

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 expedida en Bogotá, abogado titulado y debidamente inscrito, portador de la Tarjeta Profesional No. 52.140 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado de la sociedad BEISBOL DE COLOMBIA S.A.S, me permito dar respuesta al Oficio No. 9887 del 20 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: La solicitud de la marca mixta "**BEISBOL LAVA MIL**", fue solicitada para productos de la clase No. 03 de la Clasificación Internacional de Niza.

SEGUNDO: En atención al requerimiento efectuado, manifestamos expresamente que **sí deseamos reivindicar los colores del signo solicitado**, los cuales corresponden a los siguientes colores:

NARANJA
VERDE
GRIS
AZUL
BLANCO



TERCERO: En mérito de lo expuesto, solicito de manera respetuosa que el presente memorial sea anexado al expediente de la referencia y que la solicitud continúe su trámite conforme a la normativa vigente.

Cordialmente,



SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E No. 191.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.

